

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6986	MARTES, NOVIEMBRE 26 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 20 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas, deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50. (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 páginas	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$-	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	420	del 31/10/63.	Liquida partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta	3815
" " " "	422	" "	— Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. ...	3815
" " " "	423	" "	— Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3815
" " " "	424	" "	— Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3815 al 3816
" " " "	429	" "	— Apruébase el Certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia	3816
" " " "	430	" "	— Apruébase el Certificado Nº 4— Ajuste, correspondiente a la Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro	3816
" " " "	437	" "	— Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta	3816
" " " "	439	" "	— Apruébase el Certificado Nº 4— Intereses, correspondiente a la Construcción 28 Viviendas en Rosario de la Frontera	3816
" " " "	442	" "	— Apruébase el Certificado Nº 1— Ajuste, correspondiente a la Construcción Iglesia de Apolinario Saravia	3816 a 3817
" " " "	450	" "	— Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a convocar a Licitación Pública para la Construcción de Viviendas	3817
" " " "	595	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"	3817
" " Gob. "	781	" 12/11/63.	— Adscribese al Boletín Oficial, al Sr. José Flores, de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	3817
" " " "	782	" "	— Autorízase a la Sra. Clementina L. Condorí a percibir los haberes de su fallecido hijo Honorato R. Condorí ex-empleado de la Dirección de Aeronáutica Provincial	3817
" " " "	783	" "	— Dispónese la caducidad del mandato que le corresponde al Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda.	3817
" " Econ. "	784	" "	— Liquida partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros	3818
" " " "	785	" "	— Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 8951/63, referente a la aceptación de la renuncia del Sr. Julio Rivas Diez	3818

" " " " 786 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Milagro Cruz a los derechos y acciones que le corresponden, de un terreno que le fuera adjudicado por Decreto N° 10430 51 en el pueblo de Aguaray.....	3818
" " " " 787 " " — Anúlase la promesa de venta, dispuesta por Decreto N° 11270 62, a favor del Sr. Eme-terio Casimiro	3818
" " " " 788 " " — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que transfiera a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo el contrato de la Obra N° 363, Mejoramiento sistema de riego Río Mojotoro	3818 al 3818
" " A. S. " 789 " " — Déjase cesante a la Srta. Gabina M. Herrera, de la Dirección del Interior	3819
" " " " 790 " " — Déjase establecido que la designación del Dr. Carlos R. Michel Ortiz, Director del Policlínico Regional San Bernardo, es con retención al cargo de Jefe de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3819
" " " " 791 " " — Reintégrese al Dr. Carlos J. Courel, en el cargo de Jefe de Reconocimientos Médicos y Licencias	3819
" " " " 792 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Alfredo Viana Aráoz	3819
" " " " 793 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconoce los servicios prestados por el Sr. José A. Delgado, en la Municipalidad de Salta	3819
" " " " 794 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio al Sr. Fredesbindo Vilte	3819
" " " " 795 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Julia V. de Méndez	3819 al 3820
" " " " 796 " " — Modifícase el art. 1° del Decreto N° 178 63, referente a la designación interina del Dr. Elías Yazlle, Sub Director del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3820

EDICTOS DE MINAS:

N° 15706 — s/p. Carlos José Mendoza — Expte. N° 4403—M.....	3820
N° 15705 — s/p. Hebe Mendoza de López — Expte. N° 4430—M.....	3820
N° 15704 — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4431—M.....	3820
N° 15703 — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4404—M.....	3820

RESOLUCION DE MINA:

N° 15805 — Expte. N° 64.015—G	3820
-------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15808 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 4 64	3820
N° 15807 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 60 685 63	3820. al 3821
N° 15806 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 9 64	3821
N° 15796 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Púb. N° 60 687 y 60 688.....	3821

LICITACION PRIVADA:

N° 15794 — Administración General de Aguas de Salta — 26 11 63	3821
N° 15795 — Administración General de Aguas de Salta — 25 11 63	3821

EDICTO CITATORIO:

N° 15809 — s/p. Félix Santamaría	3821
N° 15749 — sp. L. Seghezzo Hnos.	3821
N° 15731 — s/p. Manuel Cábada Mosca y Otros	3821
N° 15728 — s/p. Salomón Juárez	3821

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	3821
N° 15768 — De don Alfredo Amado	3821
N° 15779 — De don Abdón Hubaide	3821
N° 15754 — De don Andrés Arce	3821
N° 15753 — De don Eleuterio Nogales	3821
N° 15751 — De don Eulogio Zarsuri	3821
N° 15750 — De don Marcos Delgadillo	3821
N° 15670 — De don Vicente Manuel Peralta	3821
N° 15657 — De don Ricardo Gutiérrez	3821 al 3822
N° 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	3822
N° 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	3822
N° 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	3822
N° 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique	3822
N° 15609 — De don Amado Daud	3822
N° 15604 — De doña Rosa Aranda de Navarrete	3822
N° 15596 — De doña María Esther Diez de Blasco	3822
N° 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega	3822
N° 15590 — De don José Luis Medina	3822
N° 15588 — De don Salomón Abraham	3822
N° 15587 — De Roberto Genaro Sueldo	3822
N° 15584 — De don Jorge Mamani	3822
N° 15582 — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3822
N° 15581 — De don Ramón Vila	3822
N° 15562 — De don José Salas	3822
N° 15555 — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3822
N° 15549 — De don Chiló Miguel	3822
N° 15545 — De don Tomás Copa	3822
N° 15526 — De don Humberto Torre. y Yolanda Martínez Torres de Torres	3822
N° 15520 — De don Servando Montero	3822

Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembinelli	3822
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni	3822
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán	3822 al 3823
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado	3823
Nº 15502	— De don Pedro Nebhen	3823
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernández	3823
Nº 15489	— De doña Sara Azucena Durán ó Durand	3823
Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán	3823
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz	3823
Nº 15468	— De don Esteban Yanuk	3823
Nº 15467	— De don José María Martínez	3823
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores	3823
Nº 15452	— De don Bernardino Palavello	3823
Nº 15448	— De don Juan Salvo	3823
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3823
Nº 15434	— De don Oteló Buccianti	3823
Nº 15404	— De doña Loretta ó Teodora Medina	3823

REMATES JUDICIALES:

Nº 15811	— Por Justo C. Figueira Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco	3823
Nº 15803	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L.	3823
Nº 15802	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L.	3823
Nº 15801	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Antonio vs. Aybar Aurora y Otros	3823
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Merregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	3823
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	3824
Nº 15798	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ruvanel S.R.L. vs. Alberto Maccoritto	3824
Nº 15788	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel	3824
Nº 15786	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Raúl Eulogio vs. Nioi José	3824
Nº 15785	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Descours y Cabaud S. A. vs. Carlos Marcelo Orce	3824
Nº 15784	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Luis A. Cariola vs. Gabriel A. Chapur	3824
Nº 15778	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Blassuti Domingo S.	3824
Nº 15775	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar Comercial é Industrial vs. Vicente Narz	3824
Nº 15774	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldín Rodríguez, Justina Marta.	3824 al 3825
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	3825
Nº 15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3825
Nº 15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata	3825
Nº 15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado	3825
Nº 15760	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	3825
Nº 15757	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Pastor José vs. Bisceglia Próspero	3825
Nº 15756	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Rivas Herrero Manuel vs. Plascencia Angel	3825 al 3826
Nº 15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero	3826
Nº 15748	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos	3826
Nº 15745	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia	3826
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	3826
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3826
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	3826
Nº 15740	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José	3826
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	3826
Nº 15724	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez	3826 al 3827
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra.	3827
Nº 15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo.	3827
Nº 15693	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo.	3827
Nº 15692	— Por Efraín Racioppi — Juicio Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia.	3827
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	3827
Nº 15684	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Pizarro	3827
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	3827
Nº 15675	— Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Domingo Marinero	3827
Nº 15668	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif	3827
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3827 al 3828
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	3828
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	3828
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo	3828
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3828
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3828
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.L.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3828 al 3829
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isoina y Zoilo Vargas	3829
Nº 15459	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	3829
Nº 15458	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3829

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15690	— Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo	3829
----------	--	------

POSESION TREINTANAL:

Nº 15610	— Promovido p/ María F. Benavidez de Rivero	3829
Nº 15593	— Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de S.	3829

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº 15787	— s/p. Miguel Angel Salem	3829
----------	---------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15782	— Cía. Industrial Cervecera S. A.	3829
----------	-----------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15761 — Ramón M. Haise vende a favor de José Onio Astorga 3830

EMISION DE ACCIONES:

Nº 15804 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. 3830

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 15810 — Río Bermejo S.A. — Para el día 2 de diciembre de 1963 3830

Nº 15797 — Norte Argentino S.A. — Para el día 7 de diciembre de 1963 3830

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3830

AVISO A LOS AVISADORES 3830

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 420.

Ministerio de E. Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N/ 3032/63.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita se efectúe la contabilización de inversiones realizadas durante los meses de junio y julio del año en curso, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración General; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Vialidad de Salta la cantidad de \$ 77.711.— m/n. (Setenta y Siete Mil Setecientos Once Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta y en carácter de reintegro de las inversiones realizadas por esta repartición durante los meses de junio y julio del corriente año, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central —Ejercicio 1962/63. y conforme al siguiente detalle:

tinove Mil Doscientos Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho, el importe de los certificados aprobados por el artículo primero, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V —Parcial 3— Pago Deuda Atrasada —Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — La diferencia que surge entre el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el artículo anterior obedece a la deducción del certificado negativo Nº 1— de Intereses—, por un total de \$ 102.258.43. m/n.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

OBRAS	Inv. 31-7-63	Declarado	A Imputar p/Cont. Gral
Departamento Orán:			
Acceso a ciudad (Sud) Pav. de Hº Simple	1.506.677.—	1.428.966.—	77.711.—
Departamento Cafayate:			
Pueblo de Cafayate Pav. de Hº Simple	63.491.—	63.491.—	—
Obras Nuevas:			
Gastos Estudios Ampl. en Aeropuertos El Aybal y Orán	5.900.—	5.900.—	—
Totales	1.576.068.—	1.498.357.—	77.711.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N/ 422.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3021—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex—Instituto de la Vivienda), elevada para su aprobación y pago, los Certificados Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de Intereses por Mora en el Pago, devengados por certificados correspondientes a la Obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitidos a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma total de \$ 931.459.42 m/n. y para su aprobación y deducción el Certificado Nº 1 Negativo de Intereses, correspondientes a la misma obra y contratista, por un importe total de \$ 102.258.43; m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Apruébanse los Certificados Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de Intereses por Mora en el pago, devengados por certificados correspondientes a la Obra: "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", por las sumas de \$ 365.234.82; 230.150.62; \$ 95.608.96; \$ 114.247.33 y \$ 126.217.69 m/n., respectivamente; y Nº 1 Negativo de Intereses por \$ 102.258.43 m/n., correspondiente a la misma obra, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 931.459.42 m/n., importe de los certificados aprobados por el artículo primero, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 829.202.— m/n. (Ochocientos Vein

DECRETO Nº 423

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3019/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex—Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago los Certificados Nros. 1, 2 y 3 de Intereses por Mora en el Pago devengado por certificados correspondientes a la Obra: "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia", emitidos a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banichik y Cía. S.R.L., por la suma total de \$ 249.698.50 m/n. y para su aprobación y deducción el Certificado Nº 1 Negativo de intereses, correspondiente a la misma obra y empresa, por un importe total de \$ 8.431.84 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Apruébanse los Certificados Nros. 1, 2 y 3 de Intereses por Mora en el Pago devengados por certificados correspondientes a la Obra: "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia", por las sumas de \$ 155.643.31 m/n.; \$ 49.139.50 m/n. y m/n. 44.915.19 respectivamente; y Nº 1 Negativo de Intereses por la suma de \$ 8.431.84 m/n. correspondiente a la misma obra, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banichik y Cía.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su

Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 241.266.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe de los certificados aprobados por el artículo anterior debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— La diferencia que surge entre el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo anterior y lo que se ordena liquidar por el segundo, obedece a la deducción del certificado Negativo N° 1— de Intereses, por un total de m/n. \$ 432.—

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 424

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3020/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago los Certificados N°s. 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de Intereses por Mora en el Pago devengados por certificados correspondiente a la Obra: "Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González", emitidos a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma total de \$ 209.657.16 m/n. y para su aprobación y deducción el certificado N° 1— Negativo de Intereses, correspondiente a la misma obra y empresa, por un importe total de \$ 11.321.79 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse los Certificados N°s. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Intereses por Mora en el Pago, devengados por certificados correspondientes a la Obra: "Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González", por las sumas de \$ 133.417.91 \$ 17.628.23; \$ 11.393.04; \$ 11.278.61; \$ 27.253.09 \$ 33.681.28; respectivamente; y N° 1— Negativo de Intereses por la suma de \$ 11.321.79 m/n. correspondiente a la misma obra, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de m/n. 198.335.— (Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe de los certificados aprobados por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— La diferencia que surge entre el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo anterior y lo que se ordena liquidar por el segundo, obedece a la deducción del certificado Negativo N° 1— de Intereses, por la suma de \$

11.322.— m/nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 429

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3039/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia) eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3 de Ajuste Definitivo, correspondiente a la Obra: "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 8.031.09 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 3— de Ajuste Definitivo, correspondiente a la Obra: "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 8.031.09 m/nacional;

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 8.031.— m/n. (Ocho Mil Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rúbrico Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 430

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3038/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia) eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4— de Ajuste Provisorio—Liquidación de Variaciones de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro—Capital", emitido a favor del Contratistas Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 69.428.33 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 4— de Ajuste Provisorio—Liquidación de Variaciones de Materiales Acopiados, correspondientes a la Obra: "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro—Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 69.428.33 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidará por su

Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 69.428.— m/n. (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Walter E. Lerario, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rúbrico Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 437

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 681/63

—VISTO el Decreto N° 6962 de fecha 23/3/63, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 32.680.88 m/n. a favor de la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de Salta la cantidad de \$ 32.681.— m/n. (Treinta y Dos Mil Seiscientos Ocho y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a su beneficiaria Empresa Constructora Conrado Marcuzzi el importe del crédito reconocido por Decreto N° 6962/63; con imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 439

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 530/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4— de Intereses correspondiente a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los Contratistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 110.426.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 4— de Intereses correspondiente a la obra "Const. de 28 Viviendas Econ. en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi por la suma de \$ 110.426.— m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 110.426.— m/n. (Ciento Diez Mil

Cuatrocientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los Contratistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 442.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3040/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia) eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— de Ajuste Definitivo —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada correspondiente a la "Construcción Iglesia de Apolinario Saravia — Dpto. Anta", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 7.067.11 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— de Ajuste Definitivo —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Iglesia de Apolinario Saravia — Dpto. Anta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía., por la suma de m/n. 7.067.11

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 7.067.— m/n. (Siete Mil Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 450

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3092/63

—VISTO las actuaciones practicadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, tendientes a convocar el llamado a Licitación Pública para la Construcción de Viviendas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional y con recursos provenientes del Plan Federal de la Vivienda;

Que a fin de solventar los gastos que demandarán los trámites previos a la concreción de dicho fin, la repartición recurrente solicita se liquide a su favor una partida de \$ 90.000.—;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Créase dentro del Plan de Obras Públicas vigente la partida denominada "Pago gastos proyecto edificación y licitación— Construcción Viviendas del Plan Federal de la Vivienda —Banco Hipotecario Nacional", con la siguiente imputación: Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1º; con un crédito de \$ 90.000.— m/n., que se tomará, por transferencia del Anexo H— Inciso V— Parcial I— Recursos de la Administración Central, del Plan de Obras Públicas vigente.

Art. 2º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para convocar a Licitación Pública para la Construcción de los siguientes grupos de viviendas:

- 56 — Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros — Salta — Capital.
- 34 — Viviendas en El Bordo — Campo Santo
- 4 — Monobloks en Olavarría y San Martín Salta — Capital.
- 2 — Monobloks en la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín.
- 2 — Monobloks en Barrio Parque Tres Cerros — Salta — Capital.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 90.000.— m/n. (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone los gastos que demande la confección de proyectos y publicación de edictos de licitación de los grupos de viviendas consignadas en el artículo anterior; debiendo imputarse esta erogación a la partida creada por el artículo primero.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 595

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente Nº 8939/63

—VISTO estas actuaciones en las que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento al informe de la Dirección de Compras y Suministros;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", rubro "Otros Gastos" Orden de Disposición de Fondos Nº Anexo D— Inciso VII— Item II— Otros Gastos Principal a)1:

Parc. 37 Desayuno y Merienda \$ 700.—

Para reforzar:

Parc. 15 Energía Eléctrica \$ 700.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía,

Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 781

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 8850/63

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", mediante nota de fecha 23 de octubre del año en curso, y atento las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscribese al Boletín Oficial de la Provincia, al Ayudante 3º (Personal de Servicio) de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don JOSE FLORES, dejándose establecido que el mismo deberá ser absorbido en el Presupuesto de la repartición adonde pasa a prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 782

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 8339/63

—VISTO las presentes actuaciones en la cual la señora Clementina Lucrecia Condori, gestiona el pago de haberes de su extinto hijo Honorato Raúl Condori ex-Ayudante Mayor de la Dirección de Aeronáutica Provincial, correspondiente a los meses de marzo y abril del año en curso y sueldo anual complementario por los años 1962 y 1963, importes estos que se citan en el informe emitido a fs. 4 de estos obrados por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

Por ello, y atento a que la recurrente no se encuentra inhibida para percibir dichos haberes, en calidad de indemnización de conformidad al dictamen del señor Fiscal de Gobierno que coire a fs. 16;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a la señora CLEMEN-TINA LUCRECIA CONDORI, a percibir los haberes de su fallecido hijo Honorato Raúl Condori ex-Empleado de la Dirección de Aeronáutica Provincial, pertenecientes a los meses de marzo y abril del presente año, como asimismo el sueldo anual complementario por los años 1962 y 1963, importes que ascienden a la suma de \$ 13.125.— m/n. (Trece Mil Cien Veinticinco Pesos Moneda Nacional) y que deberán efectivizarse por intermedio del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en atención a lo dispuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 783

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 8660/63

—VISTO el Decreto N° 7367 de fecha 6 de marzo de 1963, por el cual se dispone la intervención a la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Limitada, y atento a las gestiones realizadas por el señor interventor de la misma a fin de que se especifique el ámbito de facultades que posee en su carácter de tal;

Por ello, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 128 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la caducidad del mandato que le corresponde al Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Limitada, debiendo el señor Interventor de la misma asumir las funciones inherentes a dicho Consejo, con exclusión de lo expresamente indicado por el señor Fiscal de Gobierno, en su dictamen de fojas 128.

Art. 2º. — Amplíase el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto N° 7367/63, en 120 días, a partir de la fecha de posesión de funciones del señor Interventor don EDUARDO JUSTINIANO RUFINO, para el término de dicha intervención, debiendo en consecuencia, convocar a elecciones en tal plazo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 784

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 12 de 1963

—VISTO el Decreto N° 266 de fecha 29 de marzo del corriente año, que dispone la centralización en la Dirección General de Compras y Suministros, de las deudas de las ex-Oficinas de Compras y Suministros; y,

—CONSIDERANDO:

Que a la fecha no se han finiquitado las liquidaciones formales de las transferencias de la documentación de la ex-Oficinas de Compras y Suministros, paralizado este hecho la normal cancelación de deudas con los proveedores, situación que va en perjuicio del Estado Provincial que ve disminuir su crédito por la imposibilidad de cumplir los compromisos contraídos;

Que existen en la Tesorería General de la Provincia "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 0/0 — 1962", para ser distribuidos entre los proveedores del Estado por la suma de \$ 19.750.000.— m/n., que no pueden ser entregados por la situación arriba apuntada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/n. 21.000.000.— (Veintiún Millones de Pesos Moneda Nacional), con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Ley N° 266/1963".

Art. 2º. — El importe que se ordena liquidar se abonará m/n. 19.750.000.— en "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 0/0 — 1962" y el saldo en dinero efectivo; y la Dirección General de Compras y Suministros lo utilizará para atender el pago de deudas con los proveedores de las siguientes ex-Oficinas de Compras y Suministros:

—Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

—Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

—Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

—Cárcel Penitenciaria.

—Policía de Salta.

—Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º. — A los fines de la regularización contable de los pagos que realice la Dirección de Compras y Suministros deberá remitir a Contaduría General la siguiente información:

- a) Oficina deudora.
- b) Acreedor.
- c) Facturas abonadas é importes.
- d) Número de intervención y libramientos parciales de Tesorería General en que se encuentran incluídas las facturas pagadas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 785

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 1802/963

—VISTO el pedido de rectificación de la fecha de aceptación de la renuncia del Ingeniero Agrónomo don Julio Rivas Diez y atento a las constancias de fs. 8 de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Modifícase el artículo 1º del Decreto N° 8951/63, estableciendo que la aceptación de la renuncia del señor JULIO RIVAS DIEZ, lo es a partir del 15 de agosto p.p.d. y no como se consignara en el mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 786

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 2697/63

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Salomón Langa, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña s/nº del pueblo de Aguaray, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y,

—CONSIDERANDO:

Que la citada parcela ha sido adjudicada mediante decreto N° 10430/51 a favor de la señora Milagro Cruz, quien hace renuncia de la misma a fs. 11 de estas actuaciones;

Que la mencionada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Aceptáse la renuncia formulada por la señora Milagro Cruz a los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 11 de la manzana 21, catastro 5295 del pue-

blo de Aguaray departamento San Martín, que le fuera adjudicada por Decreto N° 10430/51.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor SALOMON LANGA M. I. N° 3.888.675 con domicilio en calle Roque Sáenz Peña s/nº del pueblo de Aguaray departamento San Martín, el ante contrato de venta correspondiente a la parcela 11 manzana 21 catastro 5295 del citado pueblo y departamento, con una superficie de 676.50 m2, al precio de \$ 15.570.— m/n. (Quince Mil Quinientos Setenta Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 787

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 1385/63

—VISTO estas actuaciones en las que doña Desideria Moya, con domicilio en el pueblo de Cachi departamento del mismo nombre, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y,

—CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada por la recurrente ha sido adjudicada mediante Decreto N° 11270/52 a favor del señor Emeterio Casimiro, quien a pesar del tiempo transcurrido no abonó cuota alguna del importe del precio de su venta ni edificó dentro de los términos establecidos, circunstancias que anulan automáticamente dicha promesa de venta de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Anúlase la promesa de venta, dispuesta por Decreto N° 11270/62, a favor del señor Emeterio Casimiro, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con doña DESIDERIA MOYA —M. I. N° 9.471.410 con domicilio en Cachi, departamento del mismo nombre, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 8— de la manzana 25— Catastro 597 del citado pueblo y departamento, con una superficie de 671 m2, al precio de \$ 7.287.— m/n. (Siete Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta

ta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presenías actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 788

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 2910/63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 1283, de fecha 24 de octubre ppdo. solicita se autorice la transferencia del contrato de locación de obra, de la obra Nº 363 "Mejoramiento sistema de riego Río Mojotoro — Etapa "A"; suscripto con el adjudicatario de la obra; Ing. Florencio Elías, a favor del Ingeniero Eduardo Alonso Crespo;

Que la propuesta transferencia debe efectuarse sin gasto ni gravamen alguno para Administración General de Aguas de Salta;

Atento a lo previsto por el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas vigente y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que transfiera a favor del Ing. EDUARDO ALONSO CRESPO el contrato de locación de obra de la obra Nº 363 "Mejoramiento sistema de riego Río Mojotoro — Etapa "A", suscripto con el adjudicatario de la misma, Ing. FLORENCIO ELLIAS.

Art. 2º. — En la escritura subrogatoria se dejará constancia que cualquier gasto, inclusive los gastos improductivos, que hubiere tenido el adjudicatario, Ing. FLORENCIO ELLIAS, son absorbidos por el Ing. Eduardo Alonso Crespo, sin cargo alguno para la A.G.A.S.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en subrogación del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas que se ha excusado por ser parte.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 789

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 41.765/63

—VISTO que el Médico Regional de la localidad de Coronel Moldes, pone en conocimiento que la señorita GABINA MERCEDES HERRERA, no concurre a prestar servicios desde el día 30 de agosto del año en curso sin presentar hasta la fecha certificado de justificación de las mismas;

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el art. 27 inc. a) del Decreto Ley Nº 325/63, corresponde la cesantía de la citada empleada por abandono de servicios;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 30 de agosto del año en curso, a la Srta.

GABINA MERCEDES HERRERA —Ayudante 9º —del Inciso 2 (Dirección del Interior) por abandono de servicios y en base a las disposiciones contenidas en el art. 27 inc. a) del Decreto Ley Nº 325/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 790

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 41.992/63

—VISTO el Decreto Nº 24 de fecha 14 de octubre del año en curso, mediante el cual se designa al Dr. Carlos Raúl Michel Ortíz, como Director del Policlínico Regional "San Bernardo"; y siendo necesario dejar establecido que la designación del mencionado profesional es con retención del cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 y 3 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase establecido que la designación del Dr. CARLOS RAUL MICHEL ORTIZ, como Director del Policlínico Regional "San Bernardo", es con retención del cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 791

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 39.208/63

—VISTO la providencia que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reintégrese a partir del día 12 de octubre del año en curso, al Dr. CARLOS JESUS J. I. COUREL, en el cargo de Jefe de Servicio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, del cual es titular y quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º. — Dánse por terminadas las funciones del Dr. ERNESTO STEREN, como Jefe de Servicio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a partir del día 12 de octubre del etc. año, que venía desempeñando interinamente.

Art. 3º. — Reintégrese al Dr. ERNESTO STEREN, al cargo de Jefe de Clínica del Servicio de Reconocimientos Médicos, a partir del día 12 de octubre del año en curso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 792

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 39.914/62

—VISTO el contrato que corre a fojas 16/18 del expediente del rubro, celebrado entre el

Ministerio del rubro, por una parte, y el Dr. Alfredo I. Viaña Aráoz por la otra, quien se desempeñará como Bioquímico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate desde el 1º de noviembre de 1963 hasta el 31 de octubre de 1964;

Atento a los informes de fojas 19/20;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte y el Dr. Alfredo I. Viaña Aráoz —L. E. Nº 7.028.337, quien se desempeñará como Bioquímico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1963 hasta el 31 de octubre de 1964, con una remuneración mensual de \$ 7.000.— m/n. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 84.000.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales, para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Alfredo I. Viaña Aráoz.

Art. 3º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo II— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963/64.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 793

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 3177—D—63 (Nº 2567/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución número 650—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que declara computables servicios prestados por don José Antonio Delgado en la Municipalidad de la Capital para acreditarlos ante la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, donde gestiona su jubilación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 11;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 650—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de octubre de 1963, que declara computables para ante la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, dos (2) años, seis (6) meses y veintiocho (28) días de servicios prestados en la Municipalidad de la Capital por don JOSE ANTONIO DELGADO —Mat. Ind. Nº 3.913.597.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 794

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente Nº 3178/63 (Nº 4459/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente mediante el cual

el ex empleado del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de Cerro Negro de Tejada (Dpto. de Rosario de Lerma), señor FREDESHINDO VILTE, solicita devolución de aportes jubilatorios; y,

—CONSIDERANDO:

Que en estos obrados se comprueba que la cesantía del recurrente se debe a razones que no le son imputables, por lo cual la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por Resolución N° 652—I hace lugar a lo solicitado, conforme a las disposiciones del art. 66° del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto Ley 581/57;

Que Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación por estar encuadrada dentro de las reglamentaciones en vigencia, en dictamen corriente a fs. 14;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Aprúbase en todas sus partes la Resolución N° 625—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de octubre de 1963, que acuerda un subsidio (Devolución de aportes) por la suma de \$ 15.873 m/n. (Quince Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional) al señor FREDESHINDO VILTE (Mat. Ind. N° 3.884.694).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 795

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 3156—M—63 (N° 2911/55, 3188/63 y 3503/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 614—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a la señora Julia Vilte de Méndez el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inciso a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del jubilado fallecido Don Baltazar Méndez y acuerda al señor Estanislao Luciano Saavedra el subsidio que establece la Ley 3649 reformatoria del artículo 71 del Decreto Ley 77/56 en su carácter de sufragante de los gastos de sepelio del Sr. Méndez;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 11;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Aprúbase la Resolución N° 614—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 11 de octubre del año en curso, que acuerda pensión a la señora JULIA VILTE DE MENDEZ — Mat. Ind. N° 2.587.124 en su carácter de viuda del jubilado fallecido Don Baltazar Méndez y acuerda, además, al señor Estanislao Luciano Saavedra Mat. Ind. N° 3.946.012 un subsidio de \$ 11.500 m/n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) para atender gastos de inhumación del mencionado señor Méndez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 796

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 12 de 1963
Expediente N° 41.983/63 (2).

—VISTO el Decreto N° 178 de fecha 24 de octubre ppdo., mediante el cual se asciende al Dr. Elías Yázzle en el cargo de Sub Director de 2da. del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Siendo necesario modificar el mencionado decreto o en el sentido de dejar establecido que corresponde designación interina y no promoción como se consignará en el mencionado, de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Lucha Antituberculosa y lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4 de estas actuaciones;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 178 de fecha 24 de octubre del año en curso, dejándose debidamente establecido que corresponde designación interina del Dr. ELIAS YAZZLE, en el cargo de Sub Director de 2da. del Departamento de Lucha Antituberculosa y con retención del cargo de Jefe de Clínica del mencionado nosocomio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15706 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Carlos José Mendoza en 5 de marzo de 1963, por Expte. N° 4403—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: PR cumbre del Cerro Remate; de ahí síguese 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur al P. P.— De ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 mts. Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta hacia el Nor Este a los pedidos de pertenencias de las minas "Olga", Expte. N° 3174—M—59 en 36 has. y "Stella", Expte. N° 3115—M—59 en 24 has., quedando una superficie libre de 1940 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

N° 15705 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Hebe Mendoza de López, en 27 de marzo de 1963 por Expte. N° 4430—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del cerro "Remate".— De ahí síguese 500 metros Oeste; 4.000 metros Sur, llegando al Punto de Partida; de ahí 2.000 metros Este, de ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste y 10.000 metros Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 24 has. a la petición de mensura de la mina "San Justo", Expte. N° 3116—C—59, quedando una superficie libre estimada en 1976 has.— Dentro de la superficie libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Laguna Seca", Expte. N° 3117—C—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 11 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

N° 15704 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 27 de marzo de 1963, por Expte. 4431—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia y de partida: Confluencia de los Ríos Tuzgle y mojón, de ahí 1.000 metros Norte, 5.000 metros Oeste, 4.000 metros Sur, 5.000 metros Este y 5.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Mojón 1", Expte. 4151—C—62 y "Mojón 2", Expte. N° 4150—C—62 y 18 has. de la petición de mensura de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1932 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas, Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

N° 15703 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 6 de marzo de 1963, por Expte. N° 4404—M, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: Cumbre cerro Remate, de ahí síguese 2.500 mts. Oeste; 4.000 mts. Sur, fijando el PP.; de ahí 10.000 metros Sur, 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 metros Este. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15805 — Expte. N° 64.015—G.
SALTA, Octubre 10 de 1963.

—VISTO el informe que antecede y atento al incumplimiento por parte de los titulares de esta mina a las obligaciones estipuladas en el art. 82 del Código de Minería y a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273,

RESUELVO:

1°) — DECLARAR CADUCOS los derechos de los titulares señores Juan José Rosende, Julio Enrique García Pinto, Alfredo Rodríguez y Carlos María Fischer, sobre esta mina de borato, denominada "San Juan", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada por Expediente N° 64.015—G.

2°) — No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribise esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10273.

3°) — Notifíquese, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial por una sola vez, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 25—11—63

LICITACIONES PÚBLICAS:

N° 15808 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufreño Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 4/64

Llámanse a Licitación Pública número cuatro a realizarse el día 4 de diciembre de 1963 a horas 11,30, por la adquisición de cable de acero

cable de cobre y cable desnudo para antena, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 25 al 27—11—63

Nº 15807 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte — Licitación Pública YS. Nº 60|685|63

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60|685|63 para la adquisición de materiales para inyección, con apertura en la Administración de "Y.P.F." del Norte, Campamento Vespucio el día 10 de Diciembre de 1963 a horas once.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuviría 356.

Administrador Yacimiento Norte
e) 25 al 27—11—63.

Nº 15806 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 9|64

Llámase a Licitación Pública número nueve a realizarse el día 4 de diciembre de 1963 a horas 11, por la fabricación de Engranajes para el Grupo Electrógeno "WORTHINGTON", con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 40.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 25 al 27—11—63

Nº 15796. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Administración del Norte LICITACIONES PUBLICAS YS. Nº.s 60/687 y 60/688/63.

"Llámase a Licitaciones Públicas YS. Nº.s 60/687 y 60/688, para las Contrataciones de la mano de obra para ejecutar los trabajos de apertura de picada y plantado de postes en Zona Vespucio y Norte, y los trabajos de hormigón a granel, en Zona Norte respectivamente, cuya apertura se efectúa el día 5 de Diciembre de 1963, en la Administración "Y.P.F." del Norte, Campamento Vespucio. Horas once.

Pliegos, y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 22 al 26—11—63

LICITACION PRIVADA

Nº 15795. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 25 del cte a horas 11 ó días siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra "SALTO EN CANAL PRINCIPAL-DESAGUES PLUVIALES ROSARIO DE LA FRONTERA", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 151.323,82 m/n.

Informes y Pliegos de Condiciones en la A.G.A.S., (San Luis 52).

La Administración General
Salta, noviembre de 1963.

21 al 25—11—63

Nº 15794. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 26 del corriente a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adquisición de un Motor Eléctrico para bomba de Banda de Abajo-Cafayate, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 350.000,00 m/n. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL)

Informes y pliegos de condiciones en Dpto. Contable de la A.G.A.S., (San Luis 52).
Salta, noviembre de 1963

La Administración General
21 al 25—11—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15809 — REF.: Expte. Nº 7569|S|62. s. trans. p. p|13|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1Has., con una dotación de 0,525 l|seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro Nº 348.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 25—10 al 6—12—63.

Nº 15749 — REF.: Expte. Nº 12639|48.

L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p|42|1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO HNOS. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l|seg. a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro Nº 118 del Dpto. de Anta 1a. Sección En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río

SALTA, Administración General de Aguas
e) 18 al 20—11—63

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258|C|63 s. o. p. p|15|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL, CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l|seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Antimán", Catastro Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27—11—63

Nº 15728 — Ref.: Expte. Nº 5578|J|61 s. o. p. p|9|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l|segundo a derivar del río Tala (márgen izquierda) mediante bombeo con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado "La Mara-

villa", Catastro Nº 164, ubicado en el Tala Departamento La Candelaria.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27—11—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533|63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi".
Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la FERIA del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21—11—63 al 3—1—64

Nº 15768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963.— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21—11—63 al 3—1—64.

Nº 15779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— HABILITASE la feria del mes de Enero de 1964.
Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano - Secretario

20—11—63 al 2—1—64

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en

lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI, — Escribano Secretario
SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sur. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596. — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO.— Expte. Nº 20.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolin ú Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3º Nom. Civ. y Com.
e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963
Esc. ANGELINA T. CASTRO
Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSÉ SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaría
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63.

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963.— Fdo.: Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 8 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, —Expte. Nº

4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.
SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO o RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEEHEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 — SUCESORIO:

Juez de 1ª Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452 — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario

e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A, del plano archivado en la Dirección General

de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo: Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público
e) 25-11 al 13-12-63

Nº 15803 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
20 Mesas c| Cubiertas de Plástico — 80 Sillas
c| Respaldo Plástico
— SIN BASE —

El día 27 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 20 Mesas con cubiertas de plástico y patas de hierro y 80 Sillas con respaldo y asiento de plástico y armazón de hierro en poder del depositario judicial designado Sr. Gerente del Establecimiento "Peña Grill" domiciliado en calle Florida Nº 230, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: Maderamet S.R.L. vs. Peña Grill S.R.L. Ejecutivo. Expte. Nº 29.446/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

e) 25 al 27-11-63

Nº 15802 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Seis Mesas p| Confiterías; 24 Sillas; Una Caja Registradora Marca "NATIONAL" y Una Heladera Mostrador marca "SIAM"
— SIN BASE —

El día 27 de Noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Seis sillas p|confiterías tamaño común y con cubiertas de "nerolite" (plástico); 24 Sillas con armazón de hierro, asientos y respaldos de madera recubiertos de "nerolite"; Una Caja Registradora marca "National" eléctrica Made In U.S.A. y Una Heladera Mostrador marca SIAM, en poder del depositario judicial Sr. Gerente del Establecimiento "Peña Grill S.R.L." domiciliado en calle Florida Nº 230, ciudad, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Canciani, Hugo Antonio y Maderamet S.R.L. vs. "Peña Grill S.R.L." Ejecutivo. Expte. Nº 27.143/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 25 al 27-11-63

Nº 15801 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Tocadisco Marca "ANTOFER" de 3 Velocidades — BASE: \$ 1.294.— m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.294.— m/n. un Tocadisco marca "ANTOFER"; 3 Velocidades; Nº 13.011, con pua reversible, para corriente alternada en poder del depositario judicial Sr. Antonio Fernández, domiciliado en Avda. San Martín Nº 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se sacará nuevamente a la subasta pública pero en esta oportunidad SIN BASE. Ordena Señor, Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Fernández, Antonio vs. Aybar, Aurora Emilia Villarrol de y Aybar, Dante Pascadío. Ejecución Prandaria. Expte. Nº 11.328/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25 al 27-11-63

Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
 Un Lote de Terreno en esta Ciudad
 En el Barrio Parque Tres Cerritos
BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, s/título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 2091; Circunscripción 1ra. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores s/título reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R.I. Cap. Catastro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 o/o señal. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Pálavacino de Flores. Lorenza J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63.

Nº 15798 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Armario Metálico — Sin Base

El día 27 de Noviembre pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, Sin Base, 1 armario metálico de 2 mts. de alto, por 1 metro de ancho apr., con estantes interiores y caja de seguridad, el que se encuentra en poder del Sr. Alberto Maccoritto, domiciliado en Buenos Aires Nº 111, Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos: Ejecutivo — Ruvanel S. R. L. vs. Alberto Maccoritto, Expte. Nº 9466/63". — Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 22 al 26—11—63.

Nº 15788 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON
Judicial — Dos Lotes en Calle Zavala y Santa Fe Rectificada — Base de Venta:
\$ 107.800.— m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo". Expte. Nº 26.956/62, remataré con Base de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15.87 m.; frente calle Santa Fe rectificada 26. m.; costado Norte 16.65

m. y costado Este 26.60 m. con una superficie de 429.35 m2., según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10.50 m. igual con frente; costado Oeste 26.60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281.40 m2.— Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 108 —Asiento 1—Libro 98 del R. I. de la Capital.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o como señal a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista.— Salta, 15 de noviembre de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

Nº 15786 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
—Reproductor Estereofónico —Judicial

El día 25 de Noviembre de 1963, a horas 18, en Alberdi Nº 428, Salta, Remataré "Sin Base" 1 reproductor estereofónico marca Alfade. Pudiendo ser revisado en General Paz Nº 146, ciudad. Señal 30 o/o. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva —Expte. Nº 10.844—63 — Quantay Raúl Eulogio vs. Nioi José". Arancel ley el comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente por 3 días cada uno.

e) 21 al 25—11—63.

Nº 15785 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Máquina Pestañadora —

Base \$ 39.600.— m/n.

El día 9 de Diciembre de 1963, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 39.600.— m/n., importe del crédito prendario, una máquina pestañadora para chapas, largo de chapa admitido 1.300 mm. espesor máximo admitido 1,5 mm. marca "Daisa" Nº 745 Ind. Arg., que se encuentra en poder del demandado, depositario judicial, calle Pellegrini 1102 de esta Ciudad.— Señal 30 o/o a cuenta compra.— Comisión Ley cargo comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.389. "Ejecutivo —Descours y Cabaud S. A. vs. Carlos Marcelo Orce".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 21 al 25—11—63.

Nº 15784 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Máquina de Coser —Sin Base

El día 9 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado una máquina de coser marca "Bromberg", 5 cajones, estilo clásico a pedal, Nº 90884, que se encuentra en poder del actor, calle España 610 de esta Ciudad.— Señal 30 o/o a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio Nº 43.526, "Ejecución Prendaria — Luis A. Cariola vs. Gabriel A. Chapur".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 21 al 25—11—63.

Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio. Garage. etc. etc. BASE \$ 64.000.—

El día 12 de diciembre de 1963 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de

esta ciudad de Salta a hs. 17,30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta capital sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor éste que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "E" Manzana "8" Parcela "10" Capital. ORDENA: EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. BIASUTI DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expediente Nº 7835/62.— En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. 20—11 al 10—12—63

Nº 15.775 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 13 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: Nº 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D. de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 21.133.— Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital, de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: Nº 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Fújuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 6694.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULO: Folio 194. Asientos 4 y 5 del Libro 11 de R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 10.090.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a.— Parcela 1. TITULO: A folio 255,261 y 267; Asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital.— BASE: \$ 82.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTROS: Nos. 14.142 y 14.141.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TITULO: A folio 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67. R. I. de Capital. BASES: \$ 14.000 m/n. y \$ 6.000 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

CATASTRO: Nº 7681.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39b. Parcela 17. TITULO: Folio 128. Asientos 5 y 6 del Libro 73 de

R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. CATASTRO: N° 3618.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital. BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 2800.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad. Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital. BASE: 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57. Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TITULO: A folio 15. Asiento 15 del Libro 188 de R. I. de Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; \$ 34.666,66 m/n. y \$ 24.000 m/n., respectivamente, o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expte.: N° 26.451/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño y 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Señor Juez de la causa se citó a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio. I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin y otro y Bernardo Vinograd para que dentro del término de nueve días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 Cod. Proc. Civil y Comercial).

20—11 al 10—12—63

**N° 15774 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD — BASE: \$ 4.666.66 m/n.**

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuvirfa 291, Remataré con Base de: \$ 4.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano N° 1383, Lote N° 40, Manzana 55; Catastro N° 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. Juicio caratulado. Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente N° 39.908/60. Señala el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 en el Boletín Oficial. 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zuvirfa 291 — Ciudad — Salta.

20—11 al 10—12—1963

**N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE"
Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m/n.**

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codeMANDADOS, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título

inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codeMANDADA Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

**N° 15766 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad**

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro, 7291, Sec. D; Manz. 3, Parc. S. Señala: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 19—11 al 9—12—63

**N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble
BASE \$ 140.666.66**

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mandones y Cia. vs. Leandro Cata, Expte. N° 26.654/63. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

**N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 14.666.66**

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666.66 m/n.; el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga el Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 6 parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. N° 24.837/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

**N° 15760 — Por: José Martín Riso Patrón
Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes
BASE: \$ 136.666.66**

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las

18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66100 M[Nacional] equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m², dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1093. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortés, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señala a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Riso Patrón — Mart. Público
e) 19—11 al 31—12—63

**N° 15757 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Derechos y Acciones Sobre un
Inmueble — SIN BASE**

El 26 de Noviembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Próspero Bisceglia sobre el inmueble ubicado en calle Florida 176 de esta ciudad, según títulos que se registran al folio 575 y 576, asiento 1 del libro 112 del R. I. de la Capital. Catastro N° 786, Sección E; Manzana 15, parcela 10. Valor Fiscal del inmueble \$ 542.000.— m/n. sup. total del inmueble 905.67 m². ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo — Pastor José vs. Bisceglia, Próspero Expte. N° 23.941/62. Señala: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25—11—63

**N° 15756 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Pinturas, Repuestos para Bicycletas, Cocinas, Herramientas, etc. — en Rosario de la Frontera — SIN BASE**

El 29 de Noviembre de 1963, a las 17 hs., en calle Salta 218 de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, 251 latas de pintura y esmaltes distintas marcas y medidas; 29 latas de tinta lustre p/bicycletas, distintas medidas; 10 cuadros p/bicycletas de paseo p/hombre; 136 llantas p/bicycletas distintas medidas; 9 faros p/motocicletas; 11 pares pedales p/bicycletas; 11 gasificadores p/cocinas a kerosene; 32 faros p/bicycletas; 2 reguladores o conexiones p/cocina a gas; 17 destornilladores; 1 velocímetro p/motocicleta; 36 portafaroles p/bicycletas; 16 juegos llaves p/bicycletas; 165 ejes centro p/bicycletas; 14 cajas de focos p/dinamo; 1 estufa a gas de kerosene; 2 bancos p/taller c/morsa; 1 perforadora de llantas bicycletas; 1 lote herramientas p/taller de bicycletaria; 1 sosten p/bicycletas c/morsa; 1 bigornia de 20 kgrs.; 1 centrador ruedas c/mesa; 10 mts. mostrador vitrina; 1 mueble 2 mts. de alto; 1 lavarropa m/Ventur y 1 máquina de coser m/New-Home.

Revisarlos 20 de Febrero 553 — Rosario de la Frontera (Salta). ORD. el Sr. Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Sud, juicio: Prep. Via Ejecutiva — Rivas Herrero, Manuel vs. Plascencia, Angel — Expte. N° 43203/63. Señala: el

30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos 8 días B. Oficial, 5 días Foro Salteño y 3 días El Tribuno.

e) 19 al 28—11—63

Nº 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666,66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorrigueta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Álvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Grinblat, Isaías vs. Alberto Lastero Expte. Nº 7342/62. Señal: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

Nº 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín Nº 1232 entre Corrientes y General Paz BASE: \$ 56.666,66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín Nº 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro Nº 14.687, Sección B., manzana 23, parcela 3, Mayores datos al suscrito. Ordena. Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio; Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señal 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15745 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.45 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan Nº 1337, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Telmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Autino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. Nº 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333,20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma

de \$ 25.333,20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundó Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.396/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a folio 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Señal 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Inmueble en Orán BASE: \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15740 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17 30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales Nº 1535, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. Nº 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333,33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M] Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señal 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgará facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

Nº 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base \$ 216.000.—

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja el Florida é Ituzaingó, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano Nº 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del

Libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. N° 3241/61.— Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—11 al 4—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán
Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 9, Folio 8, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 18693 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca DODGE Mod. 1957

— SIN BASE —

El día 18 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una camion marca DODGE mod. 1957; motor N° P. 25—11275 Cl. C., patente municipal Capital N° 23010 en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma 160, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo. Expte. N° 43942/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 12 al 13—11—63

N° 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida N° 628 Base \$ 54.000.— m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida N° 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro N° 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. N° 3275/62. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12—11 al 2—12—63

N° 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires N° 12 de ésta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolívar y Alvear N° 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre sí designado según títulos con los N° 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1290 m2., lo edificado del inmueble está señalado con el N° 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida N° 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 o/o de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. N° 29785/63.

e) 11 al 29—11—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta

BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, remataré, con BASE de \$ 28.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 de esta ciudad el medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro N° 3242. Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Poma vs. Domingo Marinaro, Expte. N° 31955/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 8 al 23—11—63

N° 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. N° 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintitún Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis N° 1566 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Señá 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 8 al 23—11—63

N° 15666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN — SALTA — BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17

en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 148 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" Exp. N° 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAÚL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.
7-11 al 18-12-63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.65 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963
ras. en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B — manzana 29 — Parcela 13. Medidas s/títulos 8.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Taffic vs. Fernández, Humberto." — Expte. N° 3931/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" — Base \$ 700.000. — m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deña Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000. — m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa", y "La Toma", señaladas como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales: \$ 590.000.- y \$ 228.000.- m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba-

da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.158/63". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6-11 al 17-12-63.

N° 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000. — equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el N° 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán. — En el acto de la subasta el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. N° 256791/63.

e) 5-11 al 16-12-63

N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000. — m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 4-11 al 13-12-63

N° 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000. —

El día 23 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000. — DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Mara-

villas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANÁ y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide. — Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. — FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argentina. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una conseción de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO", tiene conseción para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimiento, tomate y berenjena), de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. — INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-10 al 10-12-63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 153.666.66

El día 10 de diciembre pmo. a las 17 hs.,

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-10 al 10-12-63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 153.666.66

El día 10 de diciembre pmo. a las 17 hs.,

en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.—En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 24—10 al 5—12—63

N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta — BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 13, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e/ Pasaje, s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s/calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R.-I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n.

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de

Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 13 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169—Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 —Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31—10 al 12—12—63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 21—10 al 2—12—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15787 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL SALOM solicitud de inscripción como Martillero Público.

SALTA, Noviembre 20 de 1963.

MIGUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 21—11 al 2—12—1963

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 15.782 — EDICTO.

Salta, 20 de Octubre de 1963.— Y VISTOS: estos autos caratulados "Cía. Industrial Cervecería S. A. s/ Convocatoria de Acreedores". Expte. N° 10.458/63 y Considerando: Que la firma peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 10 de la Ley 11.719.— RESUELVO: 1º) Tener al Dr. Sixto Humberto Anatolio Cánepa por representado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y por constituido domicilio legal. 2º) Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la Compañía Cervecería Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Art. 13). 3º) A los fines del sorteo de Síndico, oficiarse a la Excm. Corte de Justicia (Inc. 1º). 4º) Fijase el plazo de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Inc. 2º). 5º) Señálase la audiencia del día siete (7) de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la reunión de acreedores (Inc. 3º). 6º) Ordénase la inmediata intervención de la contabilidad de la sociedad peticionante a cuyo efecto se constituirá el señor Secretario en los escritorios de la convocatoria y constatará si ésta lleva los libros que la Ley declara indispensables; rubricará las hojas que contengan el último asiento e inutilizará los anteriores que contengan claros o estuviesen en blanco. (Inc. 4º). 7º) Ordénase la suspensión de los actos de ejecución forzosa en los juicios en que la convocatoria sea parte, cualquiera sea el juzgado o tribunal en que se tramiten salvo aquellos que tengan por origen deudas hipotecarias o prendarias. (Art. 21). 8º) Oficiase a los demás tribunales, solicitando la remisión de los juicios seguidos contra la convocatoria o en los que ésta sea parte. (Art. 21). 9º) Hágase saber el presente auto por edicto que se publicará durante ocho días, en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial que la solicitante proponga. Por los mismos edictos se citará a los acreedores para que concurran a la junta el día y hora designados, bajo la prevención de que ésta se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. (Art. 13 Inc. 3º y Art. 14).— Cítase asimismo por medio de los edictos cuya publicación se ha dispuesto a los tenedores de obligaciones al portador que hubiere emitido la convocatoria, haciéndoles saber que debarán depositarlos en el Banco Provincial de Salta, antes del día de la junta. 10º) Cópiese, régistrese, notifíquese y repóngase. Fdo.: Dr. Julio Lazcano Ubios.— Por decreto de fs. 67 vta. se designó Síndico al contador Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en Pasaje Gauna N° 275. El juicio está radicado en el Juzgado Civil, Quinta Nominación. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 21—11 al 2—12—63.

SECCION COMERCIAL

SECCION AVISOS:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15.761 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Ramón Miguel Haise, vende a don José Antonio Astorga, el fondo de comercio de su propiedad, sito en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán. Activo y Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Dr. Antonio Dib Tarah. Cnel. Egies 510. Orán.

Aristóbulo Carral, Secretario.

e) 19 al 25—11—63.

EMISION DE ACCIONES:

Nº 15804 — Establecimientos Vitivinícolas

Calchaquí — Emisión de Acciones

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos, compuesta de Cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una o sea por un total de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional a pagarse al contado en el momento de la suscripción.

Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo noveno del Estatuto dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Puyrredón Nº 771 de la Ciudad de Salta.

EL DIRECTORIO

e) 25 al 27—11—63

ASAMBLEAS

Nº 15810 — RIO BERMEJO S.A.A.G. é Ind.

Segunda Convocatoria

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre próximo a horas 15 en el local de calle Balcarce 376, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, é Informe del Síndico. Resultado Económico. Retribuciones.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre concurrencia a Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 25 al 27—11—63

Nº 15797 — ASAMBLEA

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de NORTE ARGENTINO S. A. a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a horas 18 en su Sede Social de la calle Caseros Nº 759/761 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, é Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejerci-

- 3º) fijación de retribución al Presidente, Directores, Gerentes y Síndico.
- 4º) **ELECCION DE:**
Un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año en reemplazo de los Señores Manzur Chiban y Daniel León respectivamente por terminación de sus mandatos.
- 5º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el Acta de la Asamblea.

NORTE ARGENTINO S.A.

F.I.C.A.G.P.M.

GERENTE

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada, o bien certificados que acrediten el depósito bancario.

e) 22 al 28—11—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1963